

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARIAS & MANOSALVAS CIA. LTDA.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ARIAS & MANOSALVAS CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 7 de Abril del 2015 a las 10h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, el Sr. Jairo Amador Arias Buenaño con número de CI #1705242814, Sr. Jairo Alfredo Arias Manosalvas con CI#0924757602 y la Srta. María Verónica Arias Manosalvas con CI#0924129356 para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo, Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2014.
3. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2014.

Se nombra como Secretaria Ad-Honoren a la Srta. María Alejandra Arias Manosalvas con CI # 0924765159. El Presidente de la Junta dispone que se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo y el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2014.- El Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 10 de Marzo del 2014 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe del Presidente Ejecutivo, Informe de Gerente para su respectiva revisión. El Presidente dispone a la Secretaria que de lectura del Informe del Presidente Ejecutivo, Informe del Gerente y del Informe de Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Presidente Ejecutivo, Informe del Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo y tercer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2014.

Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2014.

La Gerente explica a los accionistas que la empresa en el año 2014 según sus relaciones comerciales están dedicadas a la inversión de capital para poder obtener recursos de financiamiento en el proyecto de la compañía y así poder terminar esta obra y poder generar ingresos en base a las metas proyectadas.

La Compañía **ARIAS & MANOSALVAS CIA. LTDA.** ha cumplido mensual y anualmente con las declaraciones del Servicio de Rentas Internas, las mismas que este año han sido sin menor movimiento por financiamiento del proyecto.

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada por el momento no ha sido necesario contratar empleados, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, El infrascrito Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía que se ha encargado a la CPA. Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Debo acotar que mensualmente la compañía sigue asumiendo totalmente las aportaciones al Instituto de Seguridad Social de la Sra. Giomar Manosalvas Salvador con un sueldo de \$ 400,00.

Concluye su exposición señalando que la compañía **ARIAS & MANOSALVAS CIA. LTDA.**, no ha realizado ninguna actividad económica durante el ejercicio fiscal 2014 y que ha cumplido con todos los requerimientos necesarios establecidos por la ley. La Superintendencia de Compañías como requisito indispensable en la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF solicita las Notas al Margen a Revelar de los mismos donde se elabora un resumen de cada movimiento y cuenta aplicada en cada estado presentado, con el fin de que los Señores accionistas tengan un conocimiento más claro de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2014. El accionista Sr. Jairo Arias Buenaño, manifiesta que la exposición de la señora Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, los Estados Financieros bajo NIIF y más documentos presentados por la señora Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

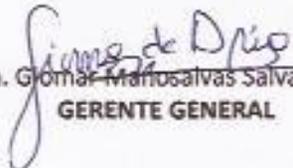
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, El Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **ARIAS & MANOSALVAS CIA. LTDA.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.-

Ma. Alejandra Arias.
Srta. María Alejandra Arias Manosalvas
SECRETARIA AD-HONOREM


Sr. Jairo Amador Arias Buenaño
ACCIONISTA


Sr. Jairo Alfredo Arias Manosalvas
ACCIONISTA

Maria Verónica Arias.
Srta. María Verónica Arias Manosalvas
ACCIONISTA


Srta. Gomar Manosalvas Salvador
GERENTE GENERAL